

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

2699 *Resolución de 14 de febrero de 2019, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 15 de febrero de 2019.*

La Orden ECE/27/2019, de 21 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2019 y enero de 2020 y se autorizan las operaciones de gestión de tesorería del Estado, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2019 y el mes de enero de 2020, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2019, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 12 de febrero de 2019, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 15 de febrero de 2019.
 - Fecha de amortización: 16 de agosto de 2019.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 2.780,001 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 550,000 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,371 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,372 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,188 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,189 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,371	275,000	100,188
-0,372	275,000	100,189

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECE/27/2019, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

- e) No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a doce meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 15 de febrero de 2019
 - Fecha de amortización: 14 de febrero de 2020
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 7.931,602 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 3.700,000 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: -0,304 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,307 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,309 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,312 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,304	274,071	100,309
-0,305	700,000	100,310
-0,306	1.075,000	100,311
-0,307 e inferiores	1.650,929	100,312

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECE/27/2019, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

Coeficiente de prorrateo para las peticiones formuladas al tipo de interés máximo aceptado: 28,84 por 100.

- e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 90,000 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,312 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECE/27/2019.

Madrid, 14 de febrero de 2019.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (R.D. 1046/2018, de 24 de agosto), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.